el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Aceuchal, a 10 de diciembre de 1992.-El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AZUAGA

ANUNCIO de 11 de diciembre de 1992, sobre aprobación inicial de la modificación de las Normas Subsidiarias.

EDICTO

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento, la modificación de las Normas Subsidiarias de Azuaga, redactada por la Arquitecta doña Esther Gamero Ceballos-Zúñiga, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción en el Diario Oficial de Extremadura, durante el cual podrá ser examinada y formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Azuaga, 11 de diciembre de 1992.-El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA

ANUNCIO de 21 de diciembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Para dar cumplimiento al artículo 114.1 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y una vez aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria, celebrada el día 18 de diciembre de 1992, el documento para trámite del Proyecto de Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico de Zalamea de la Serena, se somete a información pública por un plazo de 30 días hábiles durante el cual se podrán presentar alegaciones al mismo.

En Zalamea de la Serena, a 21 de diciembre de 1992.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MORALEJA

ANUNCIO de 29 de diciembre de 1992, sobre Normas Subsidiarias de Planeamiento.

EDICTO

Recogidas las alegaciones presentadas, por acuerdo del Pleno de la Corporación, de 1.º de diciembre de 1992, sobre las Normas Subsidiarias de Planeamiento General de esta Villa, en tramitación, se expone nuevamente al público, por plazo de un mes, para oír reclamaciones.

Moraleja, 29 de diciembre de 1992.-El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 18 de noviembre de 1992, sobre convocatoria por el sistema de concurso-oposición de cuatro plazas de Asistentes Sociales.

BASES

Primera.-Objeto de la convocatoria.

De acuerdo con la Oferta Pública de Empleo de 1992 es objetc de la presente convocatoria, la contratación en Régimen de Derecho Laboral por el sistema de concurso-oposición, de cuatro plaza: de Asistentes Sociales.

Segunda.—Condiciones de los aspirantes.

Para tomar parte en la oposición será necesario:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de cincuenta y cinco, ambos referidos al día en que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión del título de Asistente Social o Diplomado er Trabajo Social.